



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA ÚNICA
SECRETARIA GENERAL

Pamplona, 18 de abril de 2016

TSDJP-SG-540

Doctora

MARTHA LUCIA ZAMORA ÁVILA

Presidenta

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- SALA ADMINISTRATIVA

Calle 12 N° 7-65

Teléfono: 5658500 Ext. 4621-7470-7472-7474-

Correos electrónicos: erusingm@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

presadmi@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

demontang@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C

ASUNTO: RADICADO 54-518-22-08-003-2016-00020-00. ACCIÓN DE TUTELA instaurada por CAMILO ERNESTO FIDEL ORLANDO ESPINEL RICO contra el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- SALA ADMINISTRATIVA, UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

De conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 y 5 del Decreto 306 de 1992, me permito COMUNICARLE el auto de la fecha, emitido por el despacho del Magistrado doctor DEMÓSTENES CAMARGO DE ÁVILA, dentro de las diligencias de la referencia.

“Por existir mérito, se hace necesario vincular y notificar la presente acción de tutela, a TODOS LOS ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA No.22 para funcionarios de la Rama Judicial- para el cargo de JUEZ PENAL DEL CIRCUITO, a quienes se podrían ver afectados con las decisiones que se tomen en la presente acción de tutela. En consecuencia, se ORDENA a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura que disponga la publicación de la presente acción de tutela, sus anexos y del auto admisorio, en la página web de la Rama Judicial y particularmente en el link de la convocatoria N° 22, con el fin de que los interesados intervengan dentro del término de un (1) día, siguiente a su publicación. Publicación que igualmente pretende no vulnerar derechos de terceros que eventualmente pudieran tener interés legítimo en la presente acción, quienes podrán intervenir en el mismo término establecido.” Adjunto copia de la solicitud de tutela en 16 folios, auto admisorio de fecha 15 de abril de 2016 en 2 folios y auto de fecha 18 de abril de 2016 en un (1) folio para un total de 19 folios.



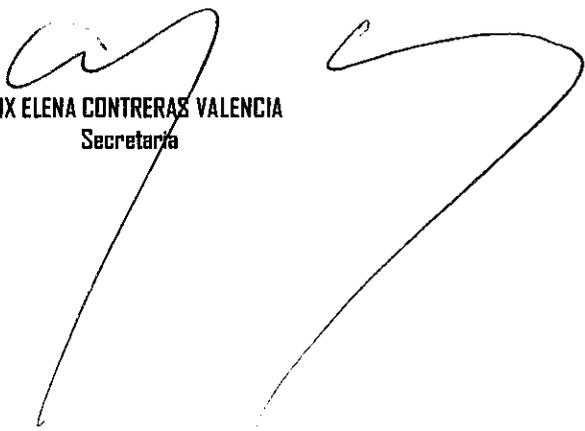
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA ÚNICA
SECRETARIA GENERAL

Se le advierte que es su deber colaborar con la Administración de Justicia, y en consecuencia las respuestas a los requerimientos de este despacho deberán ser suministrados sin dilación alguna, so pena de incurrir en desacato a decisión judicial y en mala conducta por obstrucción a la justicia. El incumplimiento a lo solicitado le acarreará las correspondientes sanciones conforme a la ley.

AL DAR RESPUESTA CITE LA REFERENCIA EN SU TOTALIDAD.

TÉRMINO PARA CONTESTAR UN (1) DÍA A PARTIR DEL RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN

Cordialmente,


ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaría

Anexo: lo anunciado